

PROCESO: EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA  
DEMANDANTE: GRUPO CONGRESA  
DEMANDADO: CONSTRUCTORA VALDERRAMA LTDA  
RADICADO: 680013103011 2019 00343 00

**CONSTANCIA:** Pasa al despacho informando que la apoderada de la demanda solicita se corrija la providencia del 6 de agosto de 2020, en el sentido que se ordene que la totalidad de los depósitos sean entregados a CONSTRUCTORA VALDERRAMA situación que se ha verificado en efecto por Secretaría. Bucaramanga, 04 de septiembre de 2020.

**Janeth Patricia Monsalve Jurado**  
Secretaria

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



### Rama Judicial del Poder Público JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Rad. 2019-00343-00

Bucaramanga, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veinte (2020). -

De acuerdo a la solicitud elevada por la apoderada que representa los intereses de la demandada, el despacho procedió a revisar nuevamente la relación de los depósitos judiciales a través de la Secretaría del Juzgado que se encuentran consignados por cuenta de este proceso, encontrando que efectivamente todos ellos le habían sido descontados a la CONSTRUCTORA VALDERRAMA (antes CONSTRUCTORA V.C. LTDA), circunstancia que también se puede evidenciar en los extractos bancarios allegados por la petente.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procederá a corregir la providencia de fecha 6 de agosto de 2020, ordenándose la entrega de los depósitos judiciales a favor de la demandada CONSTRUCTORA VALDERRAMA (antes CONSTRUCTORA V.C. LTDA), de la siguiente manera:

A FAVOR	TÍTULO	FECHA	VALOR
CONSTRUCTORA V.C. LTDA	460010001530882	03/02/2020	\$1.273.620,97
	460010001528086	28/01/2020	\$260.377,34
	460010001528087	28/01/2020	\$29.479.947,92
	460010001528088	28/01/2020	\$115.894,60
	460010001537839	28/02/2020	\$219.068.815,98
	460010001537840	28/02/2020	\$20.274.100,10
	460010001540424	05/03/2020	\$93.328.585,06

Procédase por Secretaría conforme lo aquí dispuesto.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA**

JUEZ

Para notificación por estado 063 del 22 de septiembre de 2020.

**Firmado Por:**

**LEONEL RICARDO GUARIN PLATA**

JUEZ CIRCUITO

**JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**7c3912fcf51d709d329f03692ef0dc6b89342f34875edf4f4640afb29352fe97**

Documento generado en 21/09/2020 03:08:24 p.m.